

San Pedro Garza García, N.L., a Marzo 8 del 2022

Cotización: 101249

Arrendadora Cesvin, S.A. de C.V. Arcos de Belén No. 10, 201-H Col. Doctores Deleg. Cuauhtémoc Cd. de México

At'n: Lic. Ismael Banderas

Por medio de la presente nos permitimos poner a su atenta consideración la siguiente cotización para brindar nuestros servicios de acuerdo al requerimiento recibido por parte de Arrendadora Cesvin, S.A. de C.V.

	MÓDULOS ADICIONALES	U.S.D.
Sistema Enkontrol		
>	Módulo de Nómina, incluye la funcionalidad CFDI v3.3. Software versión estándar.	\$ 2,500.00
	SERVICIO DE IMPLEMENTACION	
>	Servicio de Instalación, Parametrización y Capacitación del Módulo en una Empresa.	\$ 6,270.00
	El servicio se brinda con un asesor de Enkontrol durante 10 días, supervisado por un Director de Proyecto. La implementación se realizará conforme al Plan de Trabajo establecido (**).	
	El timbrado exitoso de las facturas en Versión 3.3, depende de la Liberación y Servicio que proporcionan los PAC, con los que estamos asociados son DIVERZA y EDX.	
	SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN	U.S.D.
A	Parametrización de Una Base de datos de Nómina, de acuerdo a la solicitud del cliente. Licencia de uso previamente adquirida.	\$ 225.00



Monterrey, N.L.

Calzada del Valle 381 Pte. Col. del Valle, San Pedro Garza García Col. Bosques de las Lomas Nuevo León, MX 66220

T. 01 800 509 7228

México, D.F.

Bosque de Radiatas 10 - 201 Del. Miguel Hidalgo, México DF, MX 11700 Colombia

T. 01 800 509 7228

Bogotá, Colombia

Carrera 18 # 86A - 14 Of. 406 Barrio Chicó, Bogotá D.C.



SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN	U.S.D.
Parametrización de Una Base de datos de Nómina.	
La base de datos se entrega nombrada. Cualquier cambio/corrección de datos de licenciamiento causará un costo adicional.	
La información de la parametrización en la nueva Base de datos se obtiene de otra BD en producción, de acuerdo con las especificaciones del cliente, cualquier cambio causará un costo adicional.	
Subtotal: Descuento especial: TOTAL:	\$ 8,995.00 \$ 522.50 \$ 8,472.50

Financiamiento Especial

Tabla de Amortizaciones:

Anticipo: \$ 4,236.25 (Cuatro Mil doscientos treinta y seis Dólares 25/100 U.S.D.) Contra entrega: \$ 4,236.25 (Cuatro Mil doscientos treinta y seis Dólares 25/100 U.S.D.)

A las cantidades mencionadas deberá agregarse el IVA correspondiente.

Notas importantes (**):

- El servicio se brinda en días hábiles continuos, de lunes a viernes, en horario laboral, previa programación acordada entre ambos Directores de Proyecto.
- El Proyecto se administrará tomando como base el Plan de trabajo establecido, el tiempo de las actividades puede variar de acuerdo con el avance del mismo.
- Se requiere el apoyo de la Dirección de Cesvin y la disponibilidad de los usuarios al 100% al momento de brindar los servicios de acuerdo con la agenda establecida.
- Las compañías que adquieran la licencia de uso deberán cumplir con todas las especificaciones del Anexo.



Monterrey, N.L.

Calzada del Valle 381 Pte. Col. del Valle, San Pedro Garza García Col. Bosques de las Lomas Nuevo León, MX 66220

T. 01 800 509 7228

México, D.F.

Bosque de Radiatas 10 - 201 Del. Miguel Hidalgo, México DF, MX 11700 Colombia

T. 01 800 509 7228

Bogotá, Colombia

Carrera 18 # 86A - 14 Of. 406 Barrio Chicó, Bogotá D.C.



- Esta cotización NO incluye servicios de programación para atender adecuaciones a las aplicaciones, en caso de requerirse será cotizado por separado y no forma parte de esta propuesta.
- El tiempo cotizado es estimado, en caso de requerir tiempo adicional, este se facturará por separado a la tarifa diaria por Asesor, acordada en la presente propuesta.
- La presente propuesta se realizó en base a las especificaciones aquí descritas, cualquier cambio a dichas especificaciones serán cotizadas por separado y no forman parte de esta propuesta.
- Cualquier servicio adicional a lo cotizado en esta propuesta será solicitado por Cesvin a su ejecutivo de venta antes de autorizar esta propuesta económica y será cotizado por separado.
- El cliente deberá considerar adicionalmente los gastos de viáticos, ya que no forman parte de esta propuesta y se facturan por separado. El tiempo del asesor empleado en el trayecto es parte de este servicio.

Términos Generales:

Se requiere enviar esta cotización escaneada y firmada en cada Confirmación:

una de sus hojas a su ejecutivo al momento de autorizar.

El servicio requiere Póliza Anual de Mantenimiento (PAM) vigente

pagada.

Forma de Pago El servicio será facturado en Un documento de \$8,472.50 U.S.D., al

tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el

día de su facturación.

Pago en 2 parcialidades de \$ 4,236.25 U.S.D. de acuerdo con la

tabulación incluida.

A los precios antes mencionados se les deberán de agregar el IVA

correspondiente.

Los servicios amparados por esta cotización serán brindados

después de haber realizado el pago correspondiente.

Sujeto a pago de Anticipo, la fecha del servicio se formalizará dos Fecha de Entrega:

días hábiles después de recibir dicho pago.



Calzada del Valle 381 Pte. Col. del Valle, San Pedro Garza García Col. Bosques de las Lomas Nuevo León, MX 66220

T. 01 800 509 7228

México, D.F.

Bosque de Radiatas 10 - 201 Del. Miguel Hidalgo, México DF, MX 11700 Colombia

T. 01 800 509 7228

Bogotá, Colombia

Carrera 18 # 86A - 14 Of. 406 Barrio Chicó, Bogotá D.C.



Servicios Propios: Los módulos cotizados se instalarán en su versión estándar.

Los días de implementación cotizados se calcularon en base a los módulos incluidos en la presente cotización, son estimados y conforme a un Plan de Trabajo estándar. Si hay cambios en el alcance o en el Plan de Trabajo, se requerirán días de implementación adicionales, mismos que serán facturados a la tarifa diaria por Asesor acordada en la presente propuesta.

Viáticos: Para servicios presenciales, el cliente deberá cubrir los viáticos

incurridos fuera del área conurbada de la Ciudad de Monterrey. Dichos viáticos se facturarán semanalmente, por concepto de transportación aérea en vuelo comercial clase turista, sus traslados a aeropuerto y oficinas del cliente, así como las comidas hasta por \$500.00 M.N., diarios y hotel Business Class por persona. El tiempo del

asesor empleado en el trayecto es parte de este servicio.

Vigencia: Cotización válida hasta el 8 de Abril del 2022.

Aprobó

Lic. Ismael Banderas Arrendadora Cesvin, S.A. de C.V.



Monterrey, N.L.

Calzada del Valle 381 Pte. Col. del Valle, San Pedro Garza García Nuevo León, MX 66220

T. 01 800 509 7228

México, D.F.

Bosque de Radiatas 10 - 201 Col. Bosques de las Lomas Del. Miguel Hidalgo, México DF, MX 11700

T. 01 800 509 7228

Bogotá, Colombia

Carrera 18 # 86A - 14 Of. 406 Barrio Chicó, Bogotá D.C. Colombia



CONVENIO RELACIONES LABORALES

Con el objetivo de garantizar la inversión de **Arrendadora Cesvin, S.A. de C.V.** mencionado en el presente documento como "EL CLIENTE" en su personal, y ante la circunstancia que con frecuencia personal de "EL CLIENTE" buscando mejorar sus condiciones económicas, nos solicita apoyo para ser recomendados por nuestra parte con otros clientes, o directamente con **SFKontrol Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.**, también denominada ENKONTROL en el presente documento, hemos elaborado la siguiente cláusula que nos protege a ambas partes en este sentido.

"ENKONTROL" se compromete a no contratar personal que colabore de manera directa o indirecta con "EL CLIENTE", incluyendo personal a sueldo, honorarios o cualquier otro esquema de colaboración que relacione al personal mencionado con "EL CLIENTE". Asimismo, "ENKONTROL" no podrá establecer ninguna relación de prestación de servicios, independientemente de que dichos servicios causen honorarios o sean gratuitos, con las personas antes mencionadas.

Así mismo, "EL CLIENTE" se compromete a no contratar personal que colabore de manera directa o indirecta con "ENKONTROL", incluyendo personal a sueldo, honorarios o de cualquier otro esquema de colaboración que relacione al personal mencionado con "ENKONTROL". Asimismo, "EL CLIENTE" no podrá establecer ninguna relación de prestación de servicios, independientemente de que dichos servicios causen honorarios o sean gratuitos, con las personas antes mencionadas. Esta limitante se deberá respetar hasta por un plazo de un (1) año a partir del último contacto profesional de "ENKONTROL" con el personal relacionado.

Las partes acuerdan que, en el caso de violación de esta cláusula, la parte que haya infringido está cláusula, indemnizará a la afectada en un plazo no mayor a 10 días a partir de la fecha de notificación de la parte afectada, la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América).

Agradecemos la oportunidad de ofrecer nuestros servicios y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Aprobó

Lic. Ismael Banderas Arrendadora Cesvin, S.A. de C.V.



Monterrey, N.L.

Calzada del Valle 381 Pte. Col. del Valle, San Pedro Garza García Nuevo León, MX 66220

T. 01 800 509 7228

México, D.F.

Bosque de Radiatas 10 - 201 Carrera 18
Col. Bosques de las Lomas Barrio Chic
Del. Miguel Hidalgo, México DF, MX 11700 Colombia

T. 01 800 509 7228

Bogotá, Colombia

Carrera 18 # 86A - 14 Of. 406 Barrio Chicó, Bogotá D.C. Colombia

T. +57 1 638 6020

MONTERREY · MÉXICO, DF · BOGOTÁ



POLITICAS DE USO DE LAS LICENCIAS DE ENKONTROL

SFKontrol Servicios Integrales otorga licencias a los usuarios bajo los criterios que se establecen a continuación:

<u>Versión</u>: El Licenciamiento expedido por EnKontrol es exclusivamente para la versión vigente del año en curso del Sistema EnKontrol, es decir, las licencias solicitadas serán entregadas en la versión del cliente.

Ubicación física: Que las empresas estén ubicadas físicamente en las mismas instalaciones, en una misma localidad y dentro de un radio que permita la rápida movilización de los consultores, líderes de proyectos e instructores. La razón de este parámetro es apoyar personalmente en el período de implementación cualquier situación que se presente.

Servidor de Información: Que las empresas o unidades de negocio en lo particular trabajen en un mismo servidor de datos (Server).

Usuarios del Sistema: Los usuarios del sistema deberán ser los mismos para todas las empresas con licencia corporativa, es decir la capacitación de un módulo será impartida una sola vez a un mismo grupo de usuarios. La parametrización o capacitación de dos o más grupos de trabajo será cotizada de manera adicional en función de las cargas de trabajo asociadas, el tiempo requerido y la transferencia de tecnología demandada por parametrizaciones diferentes.

Giro de las empresas: Para la aplicación de una licencia corporativa, las empresas amparadas deberán de ser del mismo airo, es decir dedicarse a la misma actividad ya que el giro repercute en gran medida en la parametrización del software, actividad de extrema importancia para una adecuada explotación de la información.

Razón Social: Que las razones sociales tengan socios comunes por lo menos en el 50% del capital. En caso de autorizar esta propuesta Enkontrol podrá solicitar el acta constitutiva para comprobar este punto.

USO: La licencia de uso NO es transferible, total o parcialmente a ningún otra Empresa o Razón Social por ningún motivo.

SANCIONES: El cliente está sujeto a una sanción económica en caso de contar con licencias de uso en producción no otorgadas y registras por nuestra empresa.



Monterrey, N.L.

Calzada del Valle 381 Pte. Col. del Valle, San Pedro Garza García Col. Bosques de las Lomas Nuevo León, MX 66220

T. 01 800 509 7228

México, D.F.

Bosque de Radiatas 10 - 201 Del. Miguel Hidalgo, México DF, MX 11700 Colombia

T. 01 800 509 7228

Bogotá, Colombia

Carrera 18 # 86A - 14 Of. 406 Barrio Chicó, Bogotá D.C.